

¿Qué es Cl@ve?

Cl@ve es un sistema orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Su objetivo principal es que el ciudadano pueda identificarse ante la Administración mediante claves concertadas (usuario más contraseña), sin tener que recordar claves diferentes para acceder a los distintos servicios.

Cl@ve complementa los actuales sistemas de acceso mediante DNI-e y certificado electrónico, y ofrece la posibilidad de realizar firma en la nube con certificados personales custodiados en servidores remotos.

Se trata de una plataforma común para la identificación, autenticación y firma electrónica, un sistema interoperable y horizontal que evita a las Administraciones Públicas tener que implementar y gestionar sus propios sistemas de identificación y firma, y a los ciudadanos tener que utilizar métodos de identificación diferentes para relacionarse electrónicamente con la Administración.

Cl@ve permite que las aplicaciones de administración electrónica puedan definir el nivel de aseguramiento en la calidad de la autenticación que desean, en base a los datos que tratan y a la clasificación de seguridad siguiendo las recomendaciones del Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica). El ciudadano usuario de los servicios de administración electrónica puede entonces escoger el identificador que desea usar entre los disponibles para el nivel de aseguramiento requerido por la aplicación.

El sistema Cl@ve fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión del 19 de septiembre de 2014, y sus condiciones de utilización son determinadas por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Sistemas de identificación permitidos

Cl@ve contempla la utilización de sistemas de identificación basados en claves concertadas (sistemas de usuario y contraseña) y certificados electrónicos (incluyendo el DNI-e).

En lo que respecta a las claves concertadas, Cl@ve admite dos posibilidades de uso:

- Cl@ve ocasional (Cl@ve PIN): sistema de contraseña de validez muy limitada en el tiempo, orientado a usuarios que acceden esporádicamente a los servicios, que se corresponde con el sistema PIN24H de la AEAT.
- Cl@ve permanente : sistema de contraseña de validez duradera en el tiempo, pero no ilimitada, orientado a usuarios habituales. Se corresponde con el sistema de acceso mediante usuario y contraseña, reforzado con claves de un solo uso por SMS, a los servicios de Seguridad Social. Este sistema será además el que permitirá el acceso al ciudadano a la firma en la nube .

Para poder utilizar estas claves concertadas y los servicios de firma en la nube, los ciudadanos deberán registrarse previamente en el sistema, aportando los datos de carácter personal necesarios.

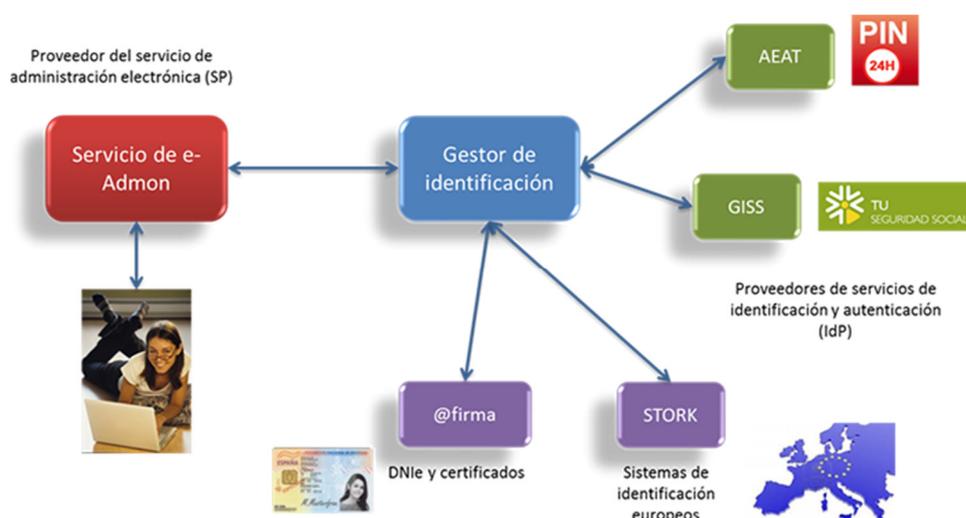
Adicionalmente, CI@ve está preparada para incorporar en el futuro, conforme se vayan integrando en el sistema de reconocimiento transfronterizo de identidades electrónicas previsto en la legislación europea, mecanismos de identificación de otros países de la Unión Europea.

Elementos del sistema

El diseño de CI@ve está basado en un sistema de federación de identidades electrónicas, que integra diferentes elementos:

- Proveedores de servicios de administración electrónica (SP): Entidades que proporcionan servicios electrónicos a los ciudadanos y utilizan la plataforma para la identificación y autenticación de los mismos.
- Proveedores de servicios de identificación y autenticación (IdP): Entidades que proporcionan mecanismos de identificación y autenticación de los ciudadanos para ser utilizados como medios comunes por otras entidades.
- Pasarela / Gestor de Identificación: Sistema intermediador que posibilita el acceso de los proveedores de servicios a los distintos mecanismos de identificación y la selección de éstos por parte del usuario.

De acuerdo con este diseño, los proveedores de servicios únicamente tienen que integrarse con el Gestor de Identificación, encargándose éste de establecer las relaciones pertinentes con los distintos sistemas de identificación. Para ello se establecen relaciones de confianza entre los distintos actores que se integran entre sí, soportadas por el intercambio de certificados electrónicos y el envío de mensajes firmados entre ellos, que garantizan la transmisión segura de la información durante todo el proceso de identificación y autenticación



¿Dónde puedo usarlo?

Puedes usar los mecanismos de identificación previstos en Cl@ve en todos aquellos servicios de administración electrónica integrados en el sistema.

Los servicios integrados se distinguen porque dispondrán, en la pantalla de acceso a los mismos, de un botón que te redirigirá al sistema de autenticación Cl@ve:



En el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de septiembre de 2014, por el que se aprueba el sistema Cl@ve, se establece que el Sector Público Administrativo Estatal deberá habilitar el sistema en todos los servicios y trámites electrónicos dirigidos a los ciudadanos antes del 31 de diciembre de 2015, por lo que existirá un periodo de transición hasta esa fecha en el que se irán incorporando progresivamente todos los servicios.

No obstante, se permitirá integrar al resto de las Administraciones Públicas cuando esté disponible, habilitando de este modo la extensión práctica de los servicios de administración electrónica a la gran mayoría de los ciudadanos.

Recuerda que para obtener esos mecanismos de identificación y usarlos en Cl@ve, es necesario haberse registrado previamente con alguno de los procedimientos previstos (puedes ampliar esta información en el apartado de Registro).

¿Qué necesito para empezar?

Para usar el sistema, únicamente necesitas haber obtenido previamente tu credencial electrónica de identificación mediante alguno de los procedimientos previstos.

Para ello deberás registrarte en el sistema bien de forma presencial, en alguna de las oficinas de registro adheridas al sistema, o bien por Internet, utilizando un certificado electrónico reconocido.

Puedes obtener más información sobre este proceso en el apartado de Registro

Al registrarte, se te proporcionarán dos tipos de claves de acceso:

- Cl@ve ocasional (Cl@ve PIN) : orientada a accesos esporádicos.
- Cl@ve permanente : orientada a accesos habituales, y al uso de la firma en la nube .

Una vez que te hayas registrado y hayas activado estas claves de acceso, podrás utilizar CI@ve en todos los servicios de administración electrónica que estén integrados con el sistema. Puedes consultar estos servicios en el apartado de ¿Dónde puedo usarlo?

Ten en cuenta que, dependiendo de las características del servicio, es posible que algún método de identificación no esté disponible, debido a que el nivel de seguridad que se requiere para el acceso al servicio es superior al que puede proporcionar ese método de identificación (por ejemplo, porque el servicio maneja datos de carácter personal especialmente protegidos).

¿Cómo funciona?

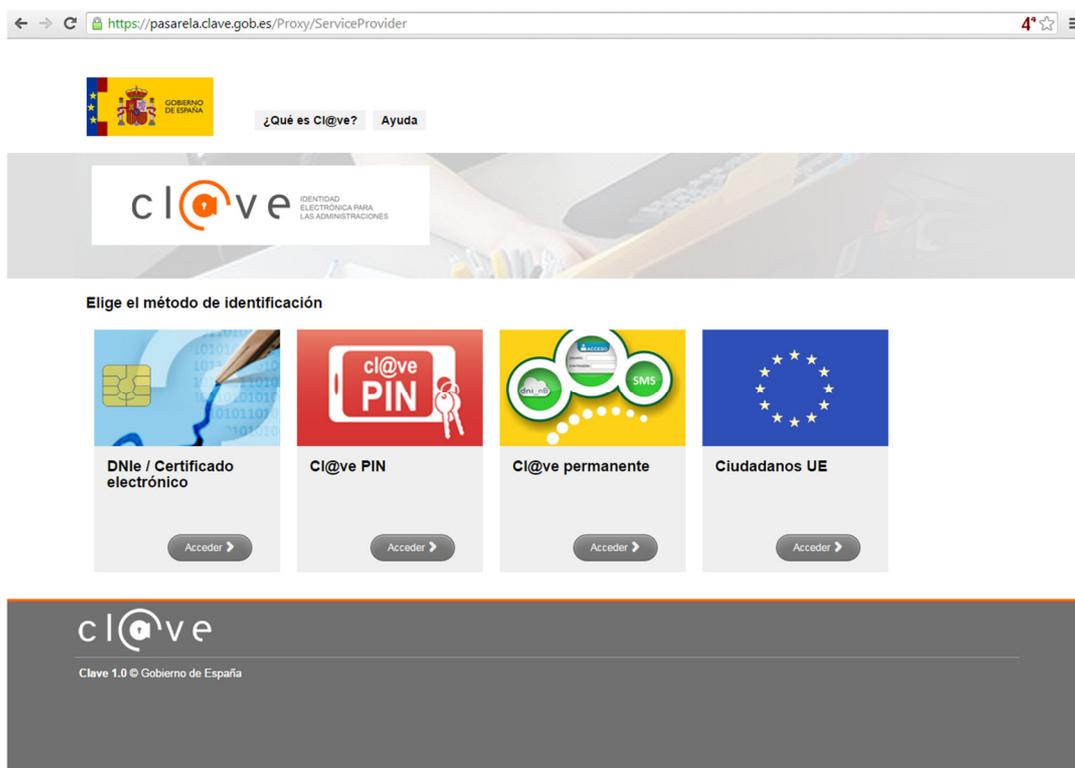
1.

Accede al sistema

Para usar tus contraseñas de CI@ve en un servicio de administración electrónica, únicamente tienes que pulsar el icono en la pantalla de acceso al servicio (en el ejemplo, el servicio de consulta de saldo de puntos y antecedentes de la DGT).

The screenshot shows the top navigation bar of the DGT website. It includes the logos of the Spanish Government, the Ministry of the Interior, and the DGT (Dirección General de Tráfico). The text 'Sede electrónica sede.dgt.gob.es' is visible. Below the navigation bar, there are two tabs: 'INICIO' and 'TRÁMITES Y MULTAS'. The 'TRÁMITES Y MULTAS' tab is active. The main content area shows the breadcrumb 'Se encuentra en: Inicio > Trámites y multas > Permiso por Puntos > Consulta de Puntos'. The title 'Consulta de Puntos' is followed by a paragraph explaining that only drivers registered in the DGT system can use this service. Three options are listed: 'Consulta Saldo de Puntos y Antecedentes (con CI@ve)', 'Consulta Saldo de Puntos y Antecedentes (con Certificado)', and 'Consulta Saldo de Puntos (con usuario y contraseña)'. Each option includes a brief description and a link to 'Ayuda'. A section titled 'Acceso a Consulta de Puntos' contains three buttons: 'Consulta de Puntos Con CI@ve' (highlighted with a red box), 'Consulta de Puntos Con Certificado', and 'Consulta de Puntos Con Usuario y Contraseña'. The bottom of the page features logos for BOE, AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS, 060.es, CERES, dni electrónico, and Proyecto aporta.

En ese momento, se te redirigirá a la pantalla de Cl@ve



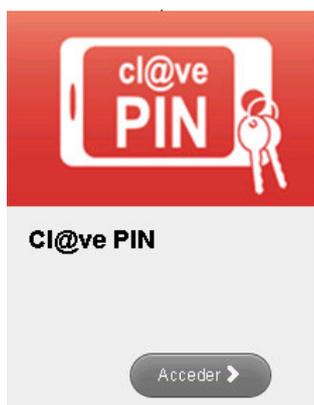
2.

Selecciona el método de identificación

En la pantalla de Cl@ve, encontrarás un selector que te permitirá elegir el método de identificación de entre aquellos que están disponibles para el servicio en cuestión (recuerda que solamente se permiten aquellos métodos que proporcionan un nivel de seguridad en el acceso igual o superior al que necesita el servicio).

Reconocerás aquellos métodos de identificación que no estén disponibles porque aparecerán en tonos grises en lugar de en color.

Para seleccionar el método de identificación, haz clic en Acceder



3.

Identifícate

Una vez elegido el método para identificarte, CI@ve te redirigirá a la pantalla de identificación. Esta pantalla es diferente dependiendo del método seleccionado.

En el caso de que utilices la CI@ve ocasional (CI@ve PIN), aparecerá la siguiente pantalla:

The screenshot shows the CI@ve PIN authentication page. At the top, there is a navigation bar with the Spanish flag, the CI@ve logo, and the text 'IDENTIDAD ELECTRONICA PARA LAS ADMINISTRACIONES' and 'Agencia Tributaria'. Below the navigation bar, there is a section titled 'Autenticación' with a 'Nivel básico' indicator. A blue box contains an 'Avisos:' section stating that cookies and JavaScript are required for the service. Below this, there is a form with input fields for 'DNI/NIE', 'Clave del código de acceso', and 'PIN del código de acceso'. There are also buttons for 'Acceder' and 'No tengo PIN'. At the bottom, there is a footer with links for 'Accesibilidad', 'Fecha y hora oficial', 'Aviso de seguridad', 'Mapa web', 'Aviso legal', and 'Ayuda', along with a search bar and language options (Castellano, Català, Galego, Valencià, English).

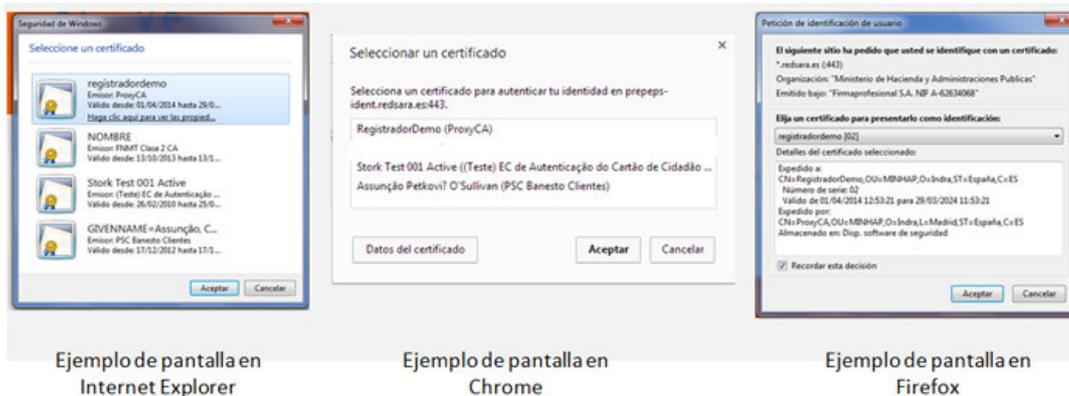
Puedes consultar más información sobre la CI@ve ocasional (CI@ve PIN) en el siguiente enlace CI@ve PIN

Mientras que si eliges utilizar la CI@ve permanente, aparecerá esta otra:

The screenshot shows the CI@ve permanente authentication page. At the top, there is a navigation bar with the Spanish flag, the CI@ve logo, and the text 'SERVICIO AUTENTICACION PARA LAS ADMINISTRACIONES' and 'SERVICIO AUTENTICACION PARA LA SEGURIDAD SOCIAL'. Below the navigation bar, there is a section titled 'Plataforma de Autenticación - CI@ve permanente' and 'Datos del usuario'. There is an 'Información' section with a message: 'Si los datos introducidos son correctos, el sistema enviará a su teléfono móvil un mensaje SMS con un código de acceso para que lo introduzca usted a continuación. Si aún no ha establecido su contraseña podrá hacerlo en [Registre su Contraseña](#).' Below this, there is a section titled 'Rellene usuario y contraseña para garantizar su identidad' with input fields for 'DNI/NIE' and 'Contraseña', and a link for '¿Ha olvidado su Contraseña?'. There is also an 'Acceder' button. At the bottom, there is a copyright notice: 'Copyright © Servicio ofrecido por la Seguridad Social para la autenticación en CI@ve.'

Puedes consultar más información sobre la CI@ve permanente en el siguiente enlace CI@ve permanente

También puedes elegir identificarte con tu DNI-e o certificado electrónico. En ese caso, te aparecerá una pantalla diferente, que dependerá del navegador que estés utilizando. Además, si tienes varios certificados electrónicos instalados, el sistema te preguntará cuál de ellos quieres usar.



4.

Regresa al servicio de Administración Electrónica

Una vez que te hayas identificado correctamente utilizando el método elegido, CI@ve te redirigirá automáticamente al servicio de administración electrónica al que quieres acceder (siguiendo con el ejemplo, al servicio de consulta de saldo de puntos y antecedentes de la DGT).

The screenshot shows the user interface for checking points and history. It displays the user's name "JOSE PEREZ GARCIA" and their current points "10 puntos". Below this is a table of point movements.

Fecha	Puntos	Movimiento	Saldo final	Organismo
25.09.2006	-6	[ARA]CIR Art. 52 Apdo. 1 Num.Exp. 016058248	6	Jefatura Provincial De Madrid
11.01.2007	+4	[MR]Centro de Coordinación_3	10	
04.05.2009	-0	[MR]Centro de Coordinación_3	10	